



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO COMIENZA A TRAMITAR EL PAGO A LOS PRIMEROS BENEFICIARIOS DEL PLAN MUNICIPAL DE APOYO A COMERCIO Y HOSTELERÍA

El plazo para la subsanación continúa abierto hasta el lunes 26 a las 24h para quienes deben presentar nueva documentación o modificar la entregada, para poder acogerse a este plan dotado con 5 millones de euros

Luz verde a las bases específicas de las convocatorias de 27 plazas de empleo público

23/04/2021.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado el reconocimiento de la condición de beneficiarios a 847 solicitantes de la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones dirigidas al apoyo, mantenimiento y reactivación de autónomos y pymes de comercio minorista y hostelería afectadas por la crisis del Covid-19. Este primer plan municipal está dotado con 5 millones de euros.

De entre los solicitantes de estas ayudas, un total de 847 pymes y autónomos de los sectores de la hostelería y el comercio cumplen los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Estas pymes y autónomos podrán recibir desde el día de hoy estas ayudas por un importe de 2.000, 2.500 ó 3.000 euros, que suponen un montante total de 2.091.000 euros.

De este modo, quienes cumplen los requisitos podrán comenzar a cobrar ya sin tener que esperar a que concluya el resto del procedimiento para aquellos otros solicitantes que no cumplen y deberán subsanar sus solicitudes. En este sentido, y tal y como se anunció el pasado lunes, las pymes y autónomos que figuren en la lista provisional de excluidos de esta convocatoria y cumplan con los requisitos, tienen un plazo de 5 días hábiles (finaliza el lunes 26 de abril a las 24 horas) para subsanar las solicitudes presentadas, que estaban incompletas. La presentación de alegaciones y/o documentación para subsanar las solicitudes iniciales deberá formalizarse a través de la sede electrónica municipal. El modelo de presentación de alegaciones se encuentra disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento, en el siguiente enlace: <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-deltramite/index.html?id=4805&tipoVO=5#!tab2>

Además, para cualquier información adicional, puede contactarse con el Área de Comercio a través de la dirección de correo electrónico subvencionpymes@malaga.eu o de los teléfonos 951.926.053, 951.929.414, 951.929.606, 951.92.96.40 y 951.929.635.



ESTRUCTURA DIRECTIVA MUNICIPAL

Por otra parte, se ha aprobado la convocatoria para cubrir el puesto de la Dirección General de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Málaga mediante procedimiento público de concurrencia y por el sistema de libre designación.

Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera del Estado, de las comunidades autónomas, de las entidades locales o con habilitación de carácter nacional que pertenezcan a cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1. El puesto tiene nivel 30 de complemento de destino y una retribución bruta anual de 82.000 euros.

Las personas interesadas deberán dirigir sus solicitudes en la forma que consta en las bases y en el plazo de 30 días siguientes al de la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia. Concluido el plazo de presentación de solicitudes, una comisión de carácter técnico efectuará la comprobación de los méritos y capacidades alegados por cada aspirante y formulará propuesta motivada para su nombramiento.

Al mismo tiempo, se ha acordado también hoy el cese de José Manuel Barrero García como Director General de Contratación y Compras.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

Por otro lado, se han aprobado las bases específicas para cubrir 27 plazas dentro de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Málaga en distintas especialidades y por los sistemas de turno libre y de turno libre para personas con discapacidad.

En concreto, se ha dado luz verde a las bases específicas para 2 plazas de Monitor (turno libre); 7 plazas de Técnicos Medios Diplomados en Trabajo Social (4 por turno libre y 3 por turno de personas con discapacidad); 6 plazas de Técnico Medio Educador (5 por turno libre y 1 para personas con discapacidad); 6 plazas de Técnico Auxiliar Bibliotecas (turno libre); 2 plazas de Técnico Medio Archivos y Bibliotecas (1 por turno libre y 1 para personas con discapacidad); 1 plaza de Técnico Superior Ingeniero Industrial (turno libre); y 3 plazas de Técnico Medio Arquitecto Técnico (turno libre).

Todas ellas se registrarán por lo determinado en sus respectivas bases específicas y por lo establecido en las bases generales aprobadas por la Corporación para las convocatorias incluidas en las ofertas de empleo público a las que pertenezcan.

Una vez aprobadas, estas bases específicas serán publicadas en los boletines oficiales (BOP, y extracto en BOJA y BOE) por vía de urgencia para dar más agilidad a la tramitación. Una vez publicado extracto en el BOE, de lo que se dará publicidad en la página web del Ayuntamiento de Málaga, en el apartado Ofertas de Empleo Público y en el tablón de edictos electrónico, se abrirá el plazo de solicitudes.



Cabe recordar que estas convocatorias se enmarcan dentro del conjunto de 680 plazas cuyos procesos selectivos están siendo impulsados por el Ayuntamiento de Málaga y que supondrá culminar la realización de las ofertas de empleo público aprobadas hasta el momento.

PRÉSTAMO PARA INVERSIONES

En el apartado económico, se ha dado luz verde a una operación financiera a largo plazo para la financiación de parte de las inversiones municipales y transferencias de capital contenidas en el presupuesto del Ayuntamiento para 2021. La operación, que se va a formalizar con Cajasur, es por 30 millones de euros.

Cabe recordar que el presupuesto para 2021 apuesta por el mantenimiento y refuerzo de ayudas a los colectivos sociales y empresas afectadas por la pandemia y un ambicioso plan de inversiones que contribuyan lo más rápidamente posible a la reactivación económica de nuestra ciudad, lo que exige acudir al endeudamiento para su financiación. Así, se prevé concertar operaciones de crédito por importe total de 76,2 millones de euros, de los que 61 corresponden al Ayuntamiento (el resto se formalizará en los próximos meses) y lo demás a sociedades municipales. Ello es posible como consecuencia de la suspensión para el año 2021 de las reglas fiscales por el Gobierno y el Congreso de los Diputados en materia de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Para la suscripción del préstamo que hoy se aprueba, el Área de Tesorería ha solicitado ofertas y han concurrido 6 entidades. Una vez analizadas por el Servicio de Gestión Financiera, y teniendo en cuenta los criterios de selección previstos, menor diferencial sobre el tipo de interés y mayor importe ofertado de la operación, se propone adjudicar la operación financiera por ser la más ventajosa económicamente a la entidad Cajasur; a un plazo de 15 años, con 3 años de disposición y carencia y un tipo de interés de Euribor trimestral más 0,43% de diferencial.

Según la documentación que acompaña el expediente, se cumple el principio de prudencia financiera y el objetivo de estabilidad presupuestaria. Además, visto el porcentaje de gasto que supone la carga financiera respecto del importe total del presupuesto que se mantiene en una línea estable, así como por la constatación de que el Ayuntamiento se encuentra en la senda de estabilidad presupuestaria, cabe concluir la suficiente capacidad de la Corporación para hacer frente en el tiempo a las obligaciones que se deriven de esta operación crediticia.

Con estas previsiones y gracias al esfuerzo realizado en años anteriores para rebajar la deuda, con una gestión económica rigurosa, el índice de endeudamiento se situaría a finales de 2021 en torno al 60%, muy lejos del límite legal del 110% y del 75%, por lo que no será necesaria la autorización de la Junta. Asimismo, la carga financiera en relación con el presupuesto total de gastos es de solo el 5,81%.



PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE “EL TOMILLAR”

En materia de ordenación del territorio, se ha dado luz verde a la actualización del proyecto de urbanización del Plan Especial de Reforma Interior de “El Tomillar” en el Puerto de la Torre promovido por SPRING, 94 S.L y que incluye, entre otras actuaciones, la ejecución de 4 nuevos viales para mejorar la movilidad en el sector y la creación de 2 nuevas zonas verdes de uso público.

Se trata, por tanto, de adaptar las obras de urbanización previstas en el entorno a las determinaciones del texto refundido y correcciones de error material del Plan Especial de Reforma Interior PERI PT.5 “El Tomillar”, aprobado por el Pleno en septiembre de 2014.

Así, la actualización es un proyecto de obras y no contiene determinaciones sobre ordenación, ni régimen de suelo o de edificación; se limita a actualizar los contenidos técnicos de las obras para la ejecución de viales, saneamiento, instalación y funcionamiento de los servicios públicos y de ajardinamiento, así como el arbolado y el mobiliario urbano definidos en el proyecto de urbanización y adaptados a la normativa vigente.

Asimismo, también se recogen en el proyecto las infraestructuras necesarias para dar los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento, drenaje, abastecimiento eléctrico en media y baja tensión, alumbrado público y telecomunicaciones a la totalidad de las parcelas del sector.

Con respecto a la red viaria, el proyecto prevé la ejecución de 4 viales que den acceso a cada una de las parcelas residenciales previstas dentro del ámbito.

Las nuevas infraestructuras también conectarán el entorno del sector con la calle Lope de Rueda. Además, desde uno de los viales, en concreto, el situado al noroeste del sector se conectará la calle Gavilán con la calle Manuel Rivera Vera (ambas actualmente cuentan con una terminación en fondo de saco), mediante la realización de un vial de doble sentido de circulación y banda de aparcamiento en un lateral.

En cuanto a las dos nuevas zonas verdes de uso público, el proyecto prevé la creación de más de 13.500 m² dividido en dos terrenos. En concreto, una de 10.632 m² localizada junto al yacimiento arqueológico de la Torre de Atabal; y otra de 2.943 m² en la zona circundante al entorno donde se encontraba la antigua Villa San Félix, en la que se conservarán los cipreses y eucaliptos que hay actualmente, se desbrozará y limpiará de la vegetación y repararán las jardineras de ladrillo existentes. Además, en este espacio se creará una nueva zona peatonal de estancia y descanso dotada de mobiliario urbano.

El presupuesto de ejecución material de las obras que contiene este proyecto se estima en 1.673.329 euros y cuenta con un plazo de ejecución de 12 meses.

XII PREMIOS DE EDUCACIÓN “CIUDAD DE MÁLAGA” 2021

La Junta de Gobierno Local ha aprobado también la convocatoria de la duodécima edición de los Premios de Educación “Ciudad de Málaga”,



promovidos por el Área de Educación y que reconocen a los mejores expedientes académicos de ESO y Bachillerato.

Como se recoge en las bases, podrá participar el alumnado de los centros educativos del término municipal de Málaga, que en el curso escolar 2020-2021 haya finalizado 4º de ESO o 2º de Bachillerato.

Los premios se darán a los expedientes académicos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato con una nota media de 10. Éstos consistirán en diverso material audiovisual para cada uno de los expedientes académicos de ESO y Bachillerato seleccionados, un diploma en reconocimiento a sus méritos, así como un objeto conmemorativo por la participación en estos Premios. Además se beneficiarán de los regalos en especie que ofrezcan las empresas patrocinadoras de esta convocatoria.

La solicitud y la documentación requerida podrán presentarse a partir del día siguiente a su publicación en el BOP hasta el 30 de junio de 2021, inclusive, de la siguiente manera: por vía telemática, en formato pdf, al correo electrónico educacion@malaga.eu; o en las oficinas del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, en Alameda Principal, 23 (Edificio Archivo Municipal), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

La documentación que deberá aportar cada estudiante aspirante a premio será: impreso de solicitud, debidamente cumplimentado y sellado por el interesado o en caso de menores de edad por sus representantes legales, padre, madre o tutor legal; y certificado de notas correspondiente a cada uno de los cursos de la etapa a la que el escolar aspire a premio. En este certificado deberá aparecer la calificación numérica de cada una de las asignaturas.

OTROS ASUNTOS

La Junta de Gobierno Local también ha aprobado esta mañana la adjudicación del contrato del servicio de limpieza de los edificios y espacios expositivos de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamiento museísticos a la empresa Proazimut, S.L. por un importe de 432.115,51 euros, IVA incluido, por el periodo de dos años.

Por último, se ha dado luz verde a dispensar en el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, dado el interés prevalente de carácter cultural que para la ciudad de Málaga supone, la celebración del 'Festival de Teatro... En tu Zona', que se desarrollará de 1 al 30 de mayo y que incluye las representaciones teatrales, el montaje y el desmontaje. Las representaciones se desarrollarán los siguientes días:

- Sábado 1 de mayo. 12:30h. Parque de Huelin (Carretera de Cádiz)
- Domingo 2 de mayo. 12:30h. Plazuela de Nuestra Señora de Dolores y Esperanza (Cruz Humilladero)
- Sábado 8 de mayo. 12:30h. Bulevar José Iturbi (Bailén – Miraflores)
- Domingo 9 de mayo. 12:30h. Parque Virgen de las Cañas (Puerto de la Torre)



- Sábado 15 de mayo. 12:30h. Parque El Brillante (Campanillas)
- Domingo 16 de mayo. 12:30h. Plaza de la inmaculada (Churrana)
- Viernes 21 de mayo. 12:30h. Centro Ciudadano Valle Inclán (Palma–Palmilla)
- Sábado 22 de mayo. 12:30h. Auditorio Jardín de Málaga (Ciudad Jardín)
- Domingo 23 de mayo. 12:30h. Parque del Cine (Teatinos–Universidad)
- Sábado 29 de mayo. 12:30h. Auditorio Parque Virginia (Málaga Este)
- Domingo 30 de mayo. 12:30h. Auditorio Eduardo Ocón (Centro)

Igualmente se dispensa la celebración de Día Internacional del Jazz, que tendrá lugar en la plaza de la Merced los días 30 de abril y 1 de mayo de 2021. Será de 18:00 a 19:15 h y de 20:00 a 21:15 horas, ambos días, así como de 11:00 a 11:30 y de 12:00 a 12:30 horas el sábado 1 de mayo. Esta dispensa comprende las correspondientes pruebas de sonido, así como las labores de montaje y desmontaje.

Ambas actividades se desarrollarán siguiendo los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias frente a la Covid-19.